



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

CIRCULAR EXTERNA No. 152

PARA : SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES E INSTITUCIONALES

DE : JUNTA DIRECTIVA DE SIMANA-DEPARTAMENTAL

ASUNTO : ACLARACIÓN RESOLUCIÓN No. 134 DEL 23 DE ABRIL del 2020, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA UN APORTE EXTRAORDINARIO DESTINADO A SOLIDARIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

El magisterio nariñense históricamente no ha sido indiferente ante las calamidades vividas por las comunidades. La situación inédita que actualmente vivimos a raíz del COVID 19, el cual ha desatado crisis humanitaria alimentaria, económica, social, cultural y educativa de orden mundial; hoy más que nunca, nos convoca a la unidad de los maestros para generar gestos de solidaridad hacia las comunidades educativas vulnerables.

La Junta Directiva de SIMANA, se permite realizar los siguientes énfasis y aclaraciones sobre la Resolución No. 134 del 23 de abril del 2020, mediante la cual se determina un aporte extraordinario voluntario destinado para solidaridad alimentaria en el marco de la pandemia:

1. Los afiliados al Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, excepto los del municipio de Tumaco, realizarán un aporte solidario voluntario extraordinario por una sola vez, correspondiente al 1% de su salario básico mensual, el cual será descontado por nómina en el mes de mayo del año en curso y destinado a la solidaridad a comunidades vulnerables debido a la pandemia.
2. La Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL, de los recursos centrales, realiza un aporte por valor de: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000).
3. Los recursos recaudados por concepto del aporte del 1% de los docentes, más los \$60'000.000, se reintegrarán a cada Subdirectiva y Comité Sindical de manera proporcional al número de afiliados que hicieron dicho aporte y estos dineros se destinarán a la solidaridad alimentaria para ser distribuida en la población vulnerable de la comunidad educativa.
4. Los docentes quienes NO estén de acuerdo con realizar el aporte extraordinario voluntario por una sola vez del 1% para atender la solidaridad, favor manifestarlo por escrito diligenciando el formato adjunto a esta Circular y enviar al Correo Electrónico simana.tk@gmail.com hasta el día 4 de mayo del año 2020.
5. La presente solidaridad definida por SIMANA, es independiente de la que propone FECODE, por lo tanto, los docentes que deseen hacer los aportes voluntarios al Fondo de FECODE, creado mediante Resolución 001 del 2 de abril del 2020 lo pueden hacer, una vez se reglamente.

Atentamente,


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente


ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General

San Juan de Pasto, 29 de abril del 2020



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia



Lugar y fecha _____

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

E. S. M.

Cordial Saludo:

_____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, docente del municipio de _____, en calidad de afiliado(a) al Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, de acuerdo a la Resolución No. 134 del 23 de abril del año 2020, expedida por SIMANA, por medio del presente, me permito manifestar que NO autorizo el descuento del aporte solidario voluntario del uno por ciento (1%) de mi salario básico mensual, con destino a atender la solidaridad a la población vulnerable de la Comunidad Educativa del Departamento de Nariño, debido a la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

Cordialmente,

Firma Docente

C.C.

Celular:

Lugar y fecha _____

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE PASTO

E. S. M.

Cordial Saludo:

_____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, en calidad de afiliado(a) al Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, de acuerdo a la Resolución No. 134 del 23 de abril del año 2020, expedida por SIMANA, por medio del presente, me permito manifestar que NO autorizo el descuento del aporte solidario voluntario del uno por ciento (1%) de mi salario básico mensual, con destino a atender la solidaridad a la población vulnerable de la Comunidad Educativa del municipio de Pasto, debido a la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

Cordialmente,

Firma Docente

C.C.

Celular:

Lugar y fecha _____

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

E. S. M.

Cordial Saludo:

_____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, docente del municipio de _____, en calidad de afiliado(a) al Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, de acuerdo a la Resolución No. 134 del 23 de abril del año 2020, expedida por SIMANA, por medio del presente, me permito manifestar que NO autorizo el descuento del aporte solidario voluntario del uno por ciento (1%) de mi salario básico mensual, con destino a atender la solidaridad a la población vulnerable de la Comunidad Educativa del Departamento de Nariño, debido a la Pandemia del Coronavirus COVID-19.

Cordialmente,

Firma Docente

C.C.

Celular: